

# I CONCURSO DE ROMANCES Y VERSOS PARA CANTAR LA PASIÓN

Organiza: Junta de Cofradías, Hermandades y Feligresías de la  
Semana Santa de Segovia

## BASES DEL CONCURSO:

### 1.- PARTICIPANTES:

Podrán presentarse autores sin límites de edad ni de nacionalidad o residencia.

### 2.- TÉCNICA:

Los Poemas deberán cumplir las condiciones de OCTOSILABOS O HEXASÍLABOS (por ser estas las formas métricas más frecuentes del Romancero tradicional Castellano), CON RIMA ASONANTE O CONSONANTE Y MÁXIMO DE 40 VERSOS. en lengua española, originales e inéditos, no publicados en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiados o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso editorial. El incumplimiento de esta primera base descalifica automáticamente al participante.

### 3.- TEMA:

El tema deberá versar sobre la Semana Santa de Segovia y en especial sobre las imágenes procesionales de la misma, a las cuales deberá ir dedicado .

### 4.- PRESENTACIÓN:

Los romances se presentarán con el formato siguiente: doble espaciado, alineación izquierda, tipo de letra calibrí o arial y tamaño 12. El título deberá estar en negrita. Cada uno de los versos deberán estar separados con doble tabulación.

No se admitirán faltas de ortografía.

Se enviarán dos documentos PDF al correo [info@semanasantasegovia.com](mailto:info@semanasantasegovia.com).

En el primero de ellos titulado como romance\_título (ej: romance\_versosalcrisodelasalud.pdf) sólo figurará el romance con su título **sin aparecer en ningún lugar el nombre del autor o cualquier firma o rasgo identificativo** y con las normas de presentación señaladas anteriormente.

En el segundo documento se aportarán los datos del participante: nombre, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, D.N.I., dirección completa, teléfono y correo electrónico, además de una fotocopia del DNI.

El plazo de presentación de las obras finalizará a las **23:59 horas del día 11 de abril de 2021**.

### 5.- JURADO:

La Junta de Cofradías designará un jurado en el que estarán representados artistas, instituciones organizadoras y/o patrocinadoras y las cofradías.

El fallo del Jurado será público e inapelable y no podrá ser impugnado ni sometido a ninguna clase de recurso, además el jurado, podrá declarar desierto cualquiera de los premios. Los resultados se harán públicos en las redes sociales y medios de comunicación el 8 de mayo de 2021, además de ser comunicado personalmente a los ganadores.

Se desestimarán aquellos poemas que no respeten los principios democráticos de convivencia y pluralidad, que presenten contenidos xenófobos, sexistas, violentos, ofensivos o que incluyan cualquier contenido que transgreda la ley.

Los romances premiados se publicarán en las redes sociales y soportes web y electrónicos de la Junta de Cofradías, así como posiblemente en otros soportes físicos.

## **6.- PREMIOS:**

Se repartirán los siguientes premios:

- Primer premio: Trofeo, 150€, libros "La Esencia" de Daniel Cuesta Gómez y "Semana Santa de Segovia" de Mercedes Sanz de Andrés y musicalización del romance por un experto.
- Segundo premio: 75€ y libros "La Esencia" de Daniel Cuesta Gómez y "Semana Santa de Segovia" de Mercedes Sanz de Andrés.
- Tercer premio: 50€ y libro "Semana Santa de Segovia" de Mercedes Sanz de Andrés.

Los romances musicalizados serán incluidos en el repertorio del concierto Los Romances de la Pasión de 2022.

## **7.- EDICIÓN Y AUTORÍA:**

La inscripción a este concurso implica que cada participante se afirma como autor legítimo del romance presentado.

La Junta de Cofradías de Semana Santa de Segovia, se reserva el derecho de publicación y edición de las obras premiadas en cualquier formato o soporte y canal conocido o no conocido, mencionando siempre al autor/a.

La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases y cesión de derechos de reproducción y distribución

## **8.- PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN:**

La Junta de Cofradías de Semana Santa de Segovia se reserva durante tres años, exento de retribución alguna a favor de los autores, el derecho **en exclusiva** de publicar y difundir por cualquier medio los trabajos premiados y finalistas si así lo considera pertinente. Así mismo, también pasado ese plazo de tiempo, la Junta de Cofradías de Semana Santa de Segovia podrá publicar y difundir por cualquier medio, siempre con el generoso fin de contribuir a la difusión y promoción del patrimonio cultural de la Semana Santa de Segovia, los trabajos premiados y finalistas sin obligación de remuneración pecuniaria alguna a sus autores.

Igualmente, se podrán publicar o difundir por cualquier medio, siempre con mención específica al autor de la obra, cualquier romance no premiado que por su calidad sea merecedor de ello.

#### **9.- RESOLUCIÓN FINAL:**

El jurado resolverá cualquier incidencia que pueda producirse. Ésta será irrevocable.

La entidad organizadora no se hace responsable de cualquier pérdida fortuita que pudiera producirse.

El hecho de participar en este concurso implica la aceptación total de las bases del mismo.

#### **10.- TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

Los datos personales aportados a los efectos del procedimiento de participación en la convocatoria contenidos en la documentación presentada o los resultantes de las consultas realizadas, serán tratados por la A.C. Junta de Cofradías de Segovia como responsable del tratamiento con la finalidad de la valoración, tramitación y gestión de su solicitud de participación y para la realización, control y gestión de las operaciones derivadas de la misma, para la comunicación o remisión de notificaciones necesarias u obligatorias, al igual que la comunicación del acto convocado a tal efecto mediante mensaje al teléfono móvil y/o correo electrónico y, en su caso, la entrega de premio, así como enviarle información relacionada a través de medios electrónicos.

En su caso, los datos identificativos junto con el número de cuenta bancaria podrán ser comunicados a la entidad financiera correspondiente para efectuar el pago de la cuantía correspondiente.

El participante declarará haber sido informado sobre la posibilidad de ejercitar, en los casos en que proceda, los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión (-derecho al olvido-), limitación del tratamiento y solicitar la portabilidad de sus datos, así como revocar el consentimiento prestado.

Mediante la firma de la solicitud de inscripción consiente el tratamiento de sus datos personales en los términos y condiciones expuestas en esta Convocatoria.